

Ho: en 1.º de Sept.º de 1760. Por el acierto con que ha de
por Papet al 1.º de Mayo del Consejo. acompañada D.ª Marcelina
Canales de los Rios, Aboga-
do de los Reales Consejos, di-
ferentes comisiones del Real
servicio; y particularmente
la que el año de 1755 ve le
dio por la Junta general
de Comercio, para averiguar
la malversacion y oculta-
cion de caudales que se hizo

por el Juez Conservador
Directores y otros empleados
de la Compañía de Escri-
madura; ha revuelto el
Rey que ve le proponga
por la Camara, para
Oydor en una de las au-
diencias donde hubiere
vacantes: y de orden de
V. M. lo participo á
V. S. para que copida,
la correspondiente á
su cumplimiento. Dios C

g.^e a N. S. m.^o años
como deves. V. N. de fono.

en 20 de Agosto de 1760.
Lorenzo de Guzman

Dr.
V. Mang.^o del Campo de Villar.